



CONFIGURANDO LA IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN EN LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA: UNA PERSPECTIVA CURRICULAR

Yolanda Coral Martínez Dorado
Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato

Rosa Ibarra Aguilar
Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato

Área temática: Currículum.

Línea temática: Currículum como los procesos de apropiación resignificación e interacción que realizan docentes, estudiantes e instituciones.

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas.

Resumen:

En esta ponencia se enfatiza la importancia de la innovación en la formación pedagógica que se ofrece en las Escuelas Normales, y de manera específica se aborda una perspectiva humanista desde la teoría de Pinar (2012), quien propone la atención a la alteridad como eje de desarrollo en el campo curricular con la idea de conversación compleja, concibiendo al currículum de manera flexible y dinámica, donde es posible innovar.

Considerando que el concepto de innovación se gestó primero en la economía, y con ello en el ámbito empresarial, de productos y servicios; para posteriormente llevarse al campo de la educación, es insoslayable construir la idea de innovación en la formación pedagógica, es decir, antes de abocarse a innovar en una clase, la necesidad de retomar el cuestionamiento de Vaillant y Marcelo (2010): ¿quién educará a los educadores? es un aspecto imperativo.

Palabras clave: Formación pedagógica, innovación, cambio, currículum, creatividad.

Introducción

Las Escuelas Normales como casas formadoras de docentes deben abonar a la construcción del sentido de la innovación en el campo educativo, para que los futuros profesores tomen conciencia de la importancia de su papel como agentes de cambio social, con incidencia significativa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en la búsqueda de la transformación de la realidad. Hay que acentuar el carácter humano de la innovación, como parte insoslayable de la formación pedagógica, donde los estudiantes normalistas se *educan en el ser, el saber y el hacer*, no sólo como divisa del escudo institucional, sino como una respuesta a las exigencias éticas y sociales de los profesionales de la educación secundaria.

Si bien en el Plan de Estudios 1999 de la LES se considera explícitamente la innovación en la práctica educativa dentro del curso de Gestión Escolar, así como de manera implícita en las asignaturas de Observación y Práctica Docente, y en aquellas que conforman séptimo y octavo semestres; mientras que en los Planes de Estudio 2018 de las LEAES se contempla un curso en el trayecto formativo de práctica profesional titulado Innovación para la docencia. En ambos planes de estudios aún vigentes, es elemental construir un discurso teórico de tipo argumentativo que abone a la temática en mención. La finalidad de esta ponencia es hacer hincapié en la importancia de la innovación en la formación pedagógica, para lo cual se acude a la definición del término; y después se establece su relación con los conceptos de cambio y creatividad. Además, se utiliza la teoría curricular de Pinar (2012) para mostrar un proceso que puede finalizar con la innovación.

Asimismo, se apunta hacia una perspectiva humanista en la formación pedagógica, centrándose en el respeto a la dignidad del ser humano, cuyo derecho, es buscar su propia grandeza (*dignitas*). Sin duda alguna, el impulso de propuestas innovadoras en la educación, es un marco de acción favorable para proveer nuevas experiencias que coadyuven a desarrollar las potencialidades de los adolescentes de secundaria, para ello, será imprescindible la formación de educadores creativos preparados para el cambio y la innovación.

Construyendo el concepto de innovación desde el humanismo

Según el Diccionario de la Lengua Española, la innovación es la “creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado”, en este sentido, la acepción del sustantivo remite al mundo empresarial; sin embargo, se hace necesario rastrear el concepto desde la acción, de esta forma, acudiendo al verbo innovar, se vislumbra una interpretación más general: “mudar o alterar algo, introduciendo novedades”, que obedece a su significado nominal, cuya raíz latina *innovare* es esencial para establecer un marco que proporcione sentido y referencia en la formación pedagógica, entendida ésta como un efecto del proceso de conocer, comprender y tomar conciencia, para posteriormente, desde la inmanencia, referida a la conservación en el interior del ser, apuntalar hacia la trascendencia en el acto de educar.

Con el propósito de reivindicar el sentido humanista de la innovación, es preciso recurrir a la idea clásica de asombrarse y estar inmerso en algo nuevo (thaumazein-neo), como la imagen platónica que resulta fructífera para entender el compromiso con el cambio, como uno de los valores más sublimes del educador. De este modo, la innovación en la formación pedagógica no se refiere a los productos; empero, se trata de humanizar la propuesta educativa en el seno de las Escuelas Normales para enseñar a los futuros educadores la importancia de la introducción de novedades en la práctica docente, bajo la premisa de que el ser humano es el centro de la acción educativa y, por tanto, se le debe atender en todas sus dimensiones.

En el campo de la educación el concepto de innovación ha estado presente desde los años sesenta, no obstante, éste ha evolucionado, adquiriendo nuevas connotaciones; en un principio con la creencia en la cual no se confería al profesor la capacidad de innovación, sino que se perfilaba como un mero ejecutor de programas; por ende, a él se le atribuía el éxito o el fracaso de los proyectos educativos.

En la actualidad, se ve al maestro como el sujeto que tiene la capacidad de adaptar, diseñar proyectos e innovar, ejerciendo así, un papel protagónico, que no se reduce a ser un profesional técnico y, por el contrario, es en primera instancia un docente reflexivo, que se aproxima a la innovación como una necesidad ontológica de cambio, donde confluye su ser, saber y hacer. Por añadidura, una lectura crítica del Plan de Estudios 1999 de la LES muestra que el concepto de innovación se encuentra presente sólo una vez, refiriéndose a la capacidad para identificar la problemática escolar, y subsecuentemente “promover el mejoramiento de la institución y la innovación en la práctica docente” (SEP, 2002, p. 68). Por su parte, en los Planes de Estudio 2018 de las LEAES, la innovación se “incentiva” por parte del docente, y de forma concreta, se considera en las estrategias de enseñanza y aprendizaje propuestas (aprendizaje por proyectos y aprendizaje basado en problemas), así como en la competencia profesional “Utiliza la innovación como parte de su práctica docente para el desarrollo de competencias de los estudiantes.”

A pesar de que en los Planes de Estudio 2018, ya se contempla la innovación de manera específica, es indispensable poner sobre la mesa de discusión la importancia de abocarse a la mejora, a lo largo de todo el trayecto formativo práctica profesional, iniciando con la introducción de cambios.

Innovación y cambio en la teoría curricular

Ahora bien, no se trata sólo de cambiar, sino de innovar. Al respecto es primordial establecer la diferencia entre cambio e innovación. Por una parte, el cambio se relaciona con cualquier práctica que es una novedad para las personas que la realizan, esta práctica podría producirse al azar y no tener efectos significativos; por ejemplo, no porque haya un cambio éste garantiza la mejora. Por otra parte, la innovación es el “esfuerzo deliberado por mejorar la práctica en relación con ciertos objetivos que se desean.” (Antúnez, 1998, p. 6)

La innovación en la formación pedagógica a la que se alude en este texto, es toda acción planificada para modificar la forma de pensar y de actuar de los docentes en formación, teniendo como propósito

el aprendizaje de sus estudiantes por medio de la implementación de novedades en cualquier aspecto del currículo, con miras al desarrollo de las competencias para la vida, entre ellas, para la del aprendizaje permanente; pues en la educación normal, se educa para la utopía, es decir, para el lugar que aún no existe y sin embargo, es posible construir, que en palabras de Datri (2014) significa un *mundo bello*. De esta forma, las innovaciones son el efecto de los cambios planificados, otorgándole al educador un talante disidente, de no conformación con el *statu quo* y, en consecuencia, proclamarse como un promotor del cambio y de la innovación en su práctica pedagógica. En este sentido, el docente tiene una oportunidad intelectual, en la cual, puede aproximarse al currículum como conversación (Pinar, 2012), es decir, la innovación es la parte dinámica del campo curricular, donde se trabaja para los otros, pensando en la complejidad de los escenarios. Por ende, el currículum como conversación compleja, se estructura en función del compromiso ético con la alteridad, en el carácter de la innovación, puesto que siempre se dirige hacia los otros, en este caso, los estudiantes. Esa conversación compleja vincula las experiencias del presente, del pasado y del futuro, en este caso,

Considerar la importancia de la innovación en la formación pedagógica implica tomar un posicionamiento en relación al currículum, el cual se concibe en este texto como “una conversación compleja, estructurada por lineamientos, centrado en los objetivos y sobredeterminado por los resultados. Es una conversación entre estudiantes y docentes, entre individuos que viven en ciertos lugares y momentos...” (Pinar, 2014, p. 39). La complejidad radica en el contexto y también porque está acechada por el pasado. Sin embargo, la innovación, se proyecta al futuro.

Para Pinar (2012), el infinitivo latino de currículum: *currere*, representa un método autobiográfico que provee una estrategia de autoanálisis y reflexión, donde el individuo, comprende su situación, para después, abocarse a la acción, dicho de otro modo: innovar y reconstruir la realidad. Esa es precisamente la tarea del docente y donde radica su libertad académica. La innovación en el marco del método *currere*, se alinea a los cuatro pasos propuestos por Pinar (2012): el regresivo, el progresivo, el analítico y el sintético, usados en este texto para reflexionar sobre el currículum y sobre el papel de la innovación. Dentro de este proceso se comienza con la regresión a las experiencias pasadas y sus resultados; mientras que la progresión implica pensar en el futuro posible; después el paso analítico, involucra el análisis del presente en el espacio subjetivo de la libertad; finalmente, el momento que representa la síntesis, se enfoca al conocimiento y a la comprensión generada en el trayecto, así es que surge la innovación, mediada por la creatividad.

Creatividad

A razón de que el maestro es el recurso humano para promover las innovaciones en el proceso educativo, éste puede ser también la fuente principal de la resistencia al cambio, por tanto, es pertinente mencionar a la creatividad, que se debe fomentar para que se favorezca el espíritu creativo e innovador en la formación pedagógica, iniciando en el pensamiento para después concretarse en la acción educativa.

“El pensamiento creativo está orientado hacia el futuro, intenta encontrar un modo de hacer las cosas mejor que las anteriores” (Solá, 2011, p. 78), a fin de transformar el mundo, generando nuevas ideas y significados. En este sentido, la innovación en el ámbito educativo no necesariamente significa inventar algo nuevo, sino que se relaciona con la creatividad del docente cuando halla formas con las cuales puede mejorar su práctica. A tenor de esta idea, cabe retomar el concepto de trascendencia anteriormente mencionado, puesto que un docente creativo va más allá, encuentra la forma de modificar su entorno y de adaptar todo aquello que tiene disponible en beneficio del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Formación pedagógica

Para Medina Rivilla (2015) la innovación “facilita resolver algunos de los problemas presentes o limita la influencia de condiciones adversas para el desarrollo y desenvolvimiento del sistema.” (p. 109) Por consiguiente, la innovación se convierte en un factor fundamental, que se plantea como una respuesta ante los retos que representa educar en tiempos adversos, en los cuales la posmodernidad causa estragos, haciendo que en los valores permee el relativismo, que el impacto de la tecnología conlleve a la superación de múltiples límites y soslaye a la intersubjetividad, así como en la “oposición al mundo de la vida, del sistema como elemento capaz de plantear una ciencia social y del hombre, aunque para ello se tenga que renunciar al propio hombre y en definitiva, al humanismo” (Colom, 1997, p. 9), por tal motivo, el normalista como agente de cambio social, tendrá la oportunidad de incidir en la realidad, desarrollando su práctica educativa a través de propuestas lúcidas, pertinentes e innovadoras, como parte de su obligación moral.

De hecho, en esta época signada por las implicaciones de la reforma educativa que está por arribar en Educación Básica, también se está perfilando un cambio en la formación inicial docente, espacio donde se aprende a enseñar, pero también a analizar la práctica, proceso que para Zabala (2000) es inseparable de la innovación, “ya que sólo podemos innovar a partir de la detección de las dificultades o carencias de lo que queremos cambiar.” (p. 233). Precisamente en ese espacio, ya existen las condiciones para la reforma, puesto que el análisis y la reflexión de la práctica que actualmente se promueven, hacen fértil el terreno para proponer la innovación, la cual, según Colom, significa “crear, descubrir, ampliar en definitiva el saber.” (1997, p. 15)

En efecto, “se trata más bien de formar para la innovación a personas capaces de evolucionar, de adaptarse a un mundo en rápida mutación y de dominar el cambio” (Delors, 1996, p. 37). Cabe afirmar que la innovación es el nivel más alto de la competencia, dado que implica la actuación autónoma, en conjunción con la creatividad, pues el desempeño se podrá dar en diversos contextos, teniendo en cuenta que el valor inherente del docente, como ser racional y libre, se representa a través de su dignidad. En consecuencia, la idea de grandeza (*dignitas*) se fortalece por medio de la capacidad innovadora del docente, no sólo como un derecho, sino también como un deber, que se comienza a fraguar en el Modelo Educativo 2016 para la Educación Básica, contemplando también a la formación inicial, en la cual se tiene como objetivo que “los

docentes construyan interacciones educativas significativas con creatividad e innovación, con el fin de estimular a sus alumnos a alcanzar los resultados esperados” (SEP, 2016, p. 16-17), dentro de una perspectiva humanista, que se basa en desarrollar el potencial de las personas para que puedan participar de forma activa y responsable en la sociedad.

La innovación siempre tenderá hacia el humanismo puesto que la finalidad de la evolución es mejorar la sociedad, a partir del trabajo en el campo educativo, donde innovar implica realizar cambios en los múltiples aspectos de la teoría y práctica curricular (métodos, metodologías, recursos y materiales, formas de organización, de gestión, de convivencia, etc.), de ahí que la innovación surja desde el entramado teórico en conjunción con la praxis, siempre y cuando el docente apele a la alteración del orden, para mostrar otros mundos posibles, de tal manera que “una práctica reflexiva aumente la capacidad de innovación” (Perrenoud, 2011, p. 46). Entonces, el humanismo como perspectiva, recurre al cultivo de la reflexión para desarrollar el pensamiento creativo y, en definitiva, la capacidad de innovación.

Conclusiones

Para cerrar esta aportación teórica, es pertinente precisar el carácter ineludible de la innovación. A pesar de que el nuevo Modelo Educativo 2016 para la Educación Básica contemple la innovación como parte del cambio necesario para la transformación de las normales, es prioritario ofrecer opciones inmediatas, para enfrentar el desafío que representan los estragos de la posmodernidad mencionados en este texto, los cuales inhiben y postergan la construcción de un *mundo bello* (Datri, 2014), el cual significa a la postre, el retorno al humanismo. En este sentido, la relevancia científica y social de la aplicación del método de Pinar (2012) en la innovación, dentro del campo curricular, representa un primer paso para pensar en un proceso que considere a la alteridad.

Por último, es importante aclarar que la innovación en la formación pedagógica es un ciclo continuo, que apunta hacia la virtud del docente, quien percibe la necesidad ontológica del cambio, como una construcción *que* se gesta en la educación normalista, en ese horizonte epistémico donde hace eco el lema institucional de la ENSOG “El estudio nuestro guía hacia el progreso”. El reto está lanzado: la innovación como pilar de la formación pedagógica en favor del progreso y en la reivindicación del humanismo como punto partida y de llegada.

Referencias

- Antúñez, S. (1998). *Claves para la organización de centros escolares. Hacia una gestión participativa y autónoma*. 5ª ed. Barcelona: ICE-HORSORI.
- Colom, A. J. (1997). Posmodernidad y educación. Fundamentos y perspectivas. *Revista Educació i cultura*, 10, 7-17. Palma de Mallorca, Baleares.

- Datri, E. (2014). *Umbral para educar en la emancipación, la interculturalidad y la decolonialidad de saberes*. 2ª ed. Argentina: Laborde Editor.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Madrid, España: Santillana-UNESCO.
- Diccionario de la Lengua Española (Edición del tricentenario) (2014). 23ª ed. Barcelona, España: Real Academia Española.
- Medina Rivilla, A. (2015). *Innovación de la Educación y de la Docencia*. 2ª ed. Madrid, España: Editorial Universitaria / Ramón Areces.
- SEP (2002). *Plan de Estudios 1999. Documentos básicos. Licenciatura en Educación Secundaria*. 3ª ed. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México: SEP.
- SEP (2016). *Modelo Educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. México: SEP.
- Solá, D. (2012). *Haciendo fácil lo difícil*. 2ª ed. México: CONALITEG.
- Perrenoud, P. (2011). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica*. Trad. Núria Rimbau. Serie Formación y desarrollo profesional del Profesorado. Barcelona: Graó.
- Pinar, W. F. (2012). *What is curriculum theory?* 2nd ed. New York: Routledge.
- Pinar, W. F. (2014). *La teoría del currículum*. Madrid: Narcea.
- Zabala, A. (2000). *La práctica educativa. Cómo enseñar*. 7ª ed. Serie Pedagogía, Teoría y Práctica. Barcelona: Graó.